

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO



**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA A LA
AGENCIA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E
INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA) POR EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**



SAN SALVADOR, MARZO DE 2014

Licenciado**Carlo Giovanni Berti Lungo****Director Ejecutivo****Agencia de Promoción de Exportaciones e
Inversiones de El Salvador, PROESA.****Presente.**

El presente informe contiene los resultados de nuestra Auditoría Financiera de las operaciones realizadas por la administración de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROESA), durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES**1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA****1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN**

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados a la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se concluye que el tipo de opinión del dictamen es limpio.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2011, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de la auditoría practicada por la Corte de Cuentas de la República, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, no presenta recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración a través de diferentes notas presentó evidencia y dio respuesta a algunas deficiencias comunicadas en el proceso de ejecución del examen, las cuales fueron analizadas por parte de los auditores y han sido tomadas en cuenta para la emisión del presente informe y para la presentación de asuntos menores en la respectiva Carta de Gerencia.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La administración de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), presentó comentarios y evidencias a las condiciones comunicadas preliminarmente, después del análisis respectivo, se determinó que las mismas se comunicarían como asuntos menores en Carta de Gerencia.

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Se examinó la información que se detalla a continuación:

- ↳ Estado de Situación Financiera
- ↳ Estado de Rendimiento Económico
- ↳ Estado de Flujo de Fondos
- ↳ Estado de Ejecución Presupuestaria
- ↳ Notas Explicativas a los Estados Financieros

Dichos estados financieros y las notas explicativas quedan anexos a los papeles de trabajo.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a nuestro juicio podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en carta de gerencia de fecha 24 de marzo de 2014

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo precedente.

San Salvador, 24 de marzo de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



**Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República.**

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

A la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, la Unidad de Auditoría, realizó diferentes Exámenes Especiales correspondiente a ese periodo.

Después de analizar y evaluar cada uno de ellos, verificamos que los mismos no contienen observaciones o recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento e incorporación en nuestro informe de auditoría

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Durante esta Auditoría no se le dio seguimiento al informe de la Auditoría Financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, emitido por la Corte de Cuentas; en razón de que el informe en mención no contiene recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento.